



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
<i>El Sol de México</i>	0	08/06/2024	OPINIÓN

JESUS HÉCTOR MUÑOZ ESCOBAR



HAY CAPÍTULO EN EL T-MEC QUE CONTEMPLAN FORTALECER INSTITUCIONES

Los resultados electorales del 2 de junio fueron una muestra de la confianza de millones de mexicanos a Claudia Sheinbaum y su proyecto, pero al mismo tiempo, conllevan un gran desafío, esto por el gran margen de maniobra política que tendrá el gobierno, por la próxima conformación del Congreso.

Uno de los primeros retos que tendrá que sortear la nueva presidenta y su equipo, es enfrentar los procesos de revisión del T-MEC, que se darán en 2025 y 2026, pues México debe generar certeza institucional y proteger el tratado comercial sin importar el resultado de las elecciones presidenciales estadounidenses en noviembre.

Si bien la revisión de este instrumento podrá ser la ocasión ideal para que Sheinbaum aproveche las oportunidades de colaboración e inclusión de comunidades mexicanas en Estados Unidos y Canadá, así como las que se generen por el nearshoring, también representa una prueba de fuego, pues tendrá que fortalecer la confianza en México.

Los especialistas aseguran que la política energética impulsada por esta administración puede representar un problema de cara a la revisión del Tratado, ante la posibilidad de que la nueva presidenta reactive la Ley de la Industria Eléctrica, que obliga a que la Comisión Federal de Electricidad mantenga al menos 54 por ciento de la generación de energía del país.

Aunque el capítulo ocho del T-MEC reconoce la propiedad directa inalienable e imprescriptible del estado mexicano sobre hidrocarburos, y garantiza la soberanía de México sobre los recursos energéticos.

También promueve la cooperación en aras de fomentar la integración de un mercado energético regional, la entrada de nuevos participantes y flujos de inversión en este sector.

Así que, de insistirse en este tema, Estados Unidos retomará sus argumentos que se violan los capítulos: 2, sobre el trato nacional y acceso a los mercados; 14, sobre el trato no discriminatorio ni menos favorable a las empresas y capitales de los socios; y el 22, sobre el trato no discriminatorio frente a las empresas del Estado.

Otro aspecto a tomar en cuenta, en el contexto de la reciente discusión sobre la reforma de los órganos autónomos, es que en el T-MEC, en el capítulo 21, se establece que cada uno de los países firmantes mantendrá leyes de competencia, que prohíban conductas anticompetitivas, promuevan la competencia y permitan el aumento de la competencia, para beneficio de los consumidores.

Aunque cada país aplicará estas leyes a las actividades comerciales en su territorio, el Tratado extiende la aplicación transfronteriza de las leyes nacionales cuando las conductas en un país repercutan en otro.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
<i>El Sol de México</i>	0	08/06/2024	OPINIÓN

Otro aspecto importante es que el capítulo de telecomunicaciones del Tratado compromete a las partes a mantener un órgano regulador sectorial independiente.

En el T-MEC, las Partes reconocen que las necesidades y enfoques regulatorios difieren según el mercado y que corresponde a la Parte determinar cómo implementar sus obligaciones bajo el Capítulo de Telecomunicaciones del (Artículo 18.16).

Asimismo, las Partes garantizarán que su organismo regulador de las telecomunicaciones sea independiente de cualquier proveedor de servicios públicos de telecomunicaciones (Artículo 18.17).

Es importante recordar que el T-MEC, en su artículo 24, establece la obligación de aplicar efectivamente las leyes ambientales en cada país, en especial en casos de afectaciones al comercio o a la inversión.

En este capítulo pone un énfasis particular en la contaminación del aire como grave amenaza para la salud pública e integridad de los ecosistemas, e introduce el compromiso de reducirla, en un marco de participación pública, transparencia, cooperación, y armonización de metodologías de monitoreo.

Aquí, la política del gobierno mexicano de promover el uso de combustóleo y del carbón en termoeléctricas y de bloquear a las energías limpias y renovables puede significar otro punto en contra en la revisión del Tratado.

En materia laboral también hay obligaciones y para poder gozar de los distintos beneficios que ofrece el Tratado, un requisito que debe cumplir México es garantizar, entre otras cosas, lo establecido en el capítulo 23 del acuerdo que es la libertad de asociación y la negociación colectiva.

La eliminación de todas las formas de trabajo forzoso u obligatorio, así como la discriminación en materia de empleo.

La abolición del trabajo infantil.

Regulación de salarios mínimos y horas laborales, así como seguridad y salud en el trabajo.

Cumplir con todos estos temas es una tarea imperativa y para hacerlo, será necesario mejorar las condiciones de los trabajadores, desde sus niveles salariales –que aún están muy por debajo de lo que señala el T-MEC (al menos para el sector automotriz), hasta garantizarles procesos sindicales más libres y transparentes para la elección de sus representantes y dirigencias.

Así que en lo que se refiere al T-MEC, los retos de Claudia son enormes, por un lado, deberá sostener una relación positiva de intercambio no solo comercial, sino avanzar en temas pendientes de resolver o de reforzar.

Además, mantener los buenos resultados en las transacciones comerciales con nuestros socios en el extranjero, porque lo cierto es que, en los últimos años, México se convirtió en un lugar atractivo para las inversiones directas.

Para muestra basta mencionar que, según datos de la Secretaría de Economía, los avisos de inversión registrados en 2023 y el primer trimestre de 2024 suman la expectativa por 146 mil 897 millones de dólares por parte de empresas extranjeras.

Hasta ahora, Sheinbaum ha intentado tranquilizar a los mercados financieros, que desde el primer momento mostraron volatilidad, con la ratificación del secretario de Hacienda, Rogelio Ramírez de la O y las conversaciones que sostuvo con diferentes actores financieros internacionales.

Entre ellos con la directora del Fondo Monetario Internacional (FMI) Kristalina Georgieva, con el presidente del Banco Mundial, Ajay Banga y el secretario general de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE); Mathias Cormann.

Lo que sigue es confiar en que se mantenga la calma, hacer una reflexión a profundidad para reformar el Poder Judicial, las instituciones electorales y desaparecer los organismos autónomos y, al mismo tiempo, evaluar que estas decisiones conllevan cuestiones técnicas que pueden costar miles de millones de dólares.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
<i>El Sol de México</i>	0	08/06/2024	OPINIÓN

Además, se debe tomar en cuenta que todo indica que en Estados Unidos ganará la elección Donald Trump, y México deberá tratar con “pinzas” esta relación, pues el magnate advirtió que será minucioso en la revisión del Tratado y no permitirá que se violen los acuerdos comerciales.

www.hectormunoz.com.mx/

[Twitter @hector munoz](https://twitter.com/hector_munoz)

[Instagram jhectormunoz](https://www.instagram.com/jhectormunoz)

Facebook Héctor Muñoz